

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Noviembre de 1912.

En el mar del Norte se halla el centro de la borrasca (740 m/m), cuyo influjo alcanza á nuestras costas del Cantábrico, produciendo vientos duros del cuarto cuadrante, mar gruesa y ligeras lluvias; excepción hecha de esta región, el tiempo es bueno sobre el resto de la península Ibérica, de cielo claro por regla general y de vientos flojos, de dirección variable. Las mayores presiones se retiran hacia Occidente, hallándose hoy entre las Azores y nuestras costas de Galicia.

La temperatura máxima de ayer fué de 25° en Murcia y Córdoba y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en León, Palencia, Valladolid y Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

En el mar del Norte se halla el centro de la borrasca principal.

Es probable que continúe y aun aumente la fuerza de los vientos del cuarto cuadrante en el golfo de Gascuña, con lluvia y mar.

Vientos de la región del Norte en las costas del Mediterráneo, con aumento de fuerza.

NOTA. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 11 de Noviembre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 50°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia 6 novos en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	709.33	7.6	71	Calma...	0=Calma....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 18,4
4	708.52	4.8	71	Idem...	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 2,2
8	707.92	4.8	74	Idem...	0=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 14,0
12	706.42	14.6	46	Idem...	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 1,0
16	704.10	17.2	41	WNW...	4=Moderado..	>	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 126
20	702.99	13.8	54	NW.....	3=Flojo.....	>	Despejado.	

OPOSICIONES

Junta de Instrucción Pública de la provincia de Barcelona.

Relación de las Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición de turno restringido para la provisión de las Escuelas nacionales de Castell del Riu, Masanés (Saldes) y Saldes (Orís), que se han de celebrar en esta ciudad, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 19 de Octubre próximo pasado:

- D.ª María de los Doctores Herrero Cortés.
- María Ángela Riera Planas.
- María del Pilar Gascón Altobás.
- Marcelina Caramunt Bros.
- María de los Angeles Almuñi Vendrell.
- María de la Cinta Roca Puig.
- Deñina Cantuer Bргуэés.
- Remedios Sora Portes.
- María Carayaca Fernández.
- María Riera Riera.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 3 de Junio de 1910, se hace público, á fin de que en el plazo de diez días puedan las interesadas presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo en su caso, dentro del citado plazo, justificar su imposibilidad los Jueces del Tribunal, si alguno de ellas no se hallase en condiciones para formar parte de dicho Tribunal.

Barcelona, 4 de Noviembre de 1912.—El Gobernador, Presidente, Juan Sánchez Anido.—El Secretario, Rafael Vidal. P—4135

Habiéndose recibido en el día de ayer en esta oficina una instancia de la Maestra D.ª Ana Casanovas, solicitando tomar parte en las oposiciones restringidas anunciadas en la GACETA del día 19 de Octubre último, cuya instancia, según se desprende del sobre, que se une al expediente, fué depositada en Correos el día 4 de los corrientes, por el presente se hace público, á los efectos que procedan, y se remite á la Ilustre señora Presidenta del Tribunal, para lo que en derecho haya lugar.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1912.—El Presidente, Juan Sánchez Anido.—El Secretario, Rafael Vidal. P—4137

Universidad Literaria de Sevilla.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Escultor y Ayudante de Escultor anatómico, vacantes en la Facultad provincial de Medicina de esta Universidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de oposiciones, este Tribunal ha acordado convocar á los Sres. D. Agustín García del Valle y González, D. Agustín Sánchez-Cid y Agüeros y D. Lorenzo Millares y Mañana, que han solicitado tomar parte en dichas oposiciones para que se sirvan concurrir al salón de actos de la expresada Facultad de Medicina, el día 25 de Noviembre próximo venidero, á las tres en punto de la tarde, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Sevilla, 31 de Octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Leonardo de la Peña. P—4130

Hallándose vacantes en la provincia de Cádiz una plaza de Maestro de Sección

de la Escuela Superior de niños, del Hospicio provincial de la capital y dos de igual clase de Jerez de la Frontera, dotadas con 1.000 pesetas anuales, que por ser de nueva creación corresponde la provisión de ellas al turno de oposición libre, se adicionan por el presente al anuncio de este Rectorado, inserto en la GACETA DE MADRID de 30 de Septiembre último, á fin de que figuren unidas á las de aquella convocatoria.

El plazo de treinta días para presentación de instancias y documentos para las indicadas plazas, comenzará á contarse desde el siguiente día al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 7 de Noviembre de 1912.—El Rector, Francisco Pagés. P—4131

SUBASTAS

Cuerpo de Intendencia Militar.

PLAZA DE BAEZA

El Jefe administrativo de dicha Plaza, Hace saber: Que en virtud de orden del Excmo. señor Intendente de Ejército de esta Región, de fecha 8 del actual, queda anulada y sin efecto alguno la segunda subasta de subsistencias militares de esta Plaza, que se anunció en 25 de Octubre próximo pasado, para las diez del día 12 del corriente mes.

Baeza, 9 de Noviembre de 1912.—José Noves. S—642

PLAZA DE UBEDA

El Jefe administrativo de dicha Plaza, Hace saber: Que en virtud de orden del Excmo. señor Intendente de Ejército de esta Región, de fecha 8 del actual, queda anulada y sin efecto alguno la segunda

subasta de subsistencias militares de esta Plaza, que se anunció en 25 de Octubre próximo pasado, para las diez del día 11 del corriente mes.

Ubeda, 9 de Noviembre de 1912.—José Noves. 8-648

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Pinarejo.

D. Julián Esteso Rubio, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Pinarejo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, perteneciente á varios años de esta población, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio del presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

Ramón Plaza Pinuaga, 1.382,55 pesetas
José María Muñoz, 950,73.

Pinarejo á 20 de Octubre de 1912.—El Recaudador, Julián Esteso. P-4088

Recaudación de Contribuciones de Casas de los Pinos.

D. José Moreno Serrano, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Casas de los Pinos.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución territorial perteneciente á varios años, de esta población, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador

de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio del presente que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber.

Deudor que se cita.

D. Joaquín Ruiz Aroca, 88,26 pesetas.

En Casas de los Pinos á 4 de Octubre de 1912.—El Recaudador, José Moreno. P-4082

Agencia ejecutiva de la zona de Vara de Rey.

D. Ramón Araque y Bueno, Agente ejecutivo por Contribuciones en el pueblo de Vara de Rey.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramito contra D. Pablo Luis García, herederos, por débitos de Contribución territorial, de que ya tiene conocimiento por notificaciones anteriores, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«*Providencia.*—Celebrada la subasta, según consta en el acta que antecede, y estimando admisibles las proposiciones de Sotero Rubio Olmeda para las fincas señaladas en los anuncios en quinto y octavo lugar, y la de D. Domingo Ortega Martínez para las fincas de los anuncios señaladas con los números 1, 2 y 4, toda vez que ofrecen por ellas: el primero, 72 pesetas 80 céntimos, y el segundo, 44 pesetas 53 céntimos, y en conformidad á lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 99 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se adjudican á dichos licitadores las expresadas fincas, requiriéndoles para que en el acto ingresen la diferencia entre los depósitos constituidos y precios de las adjudicaciones.

«Visto lo que dispone el artículo 106 de dicha Instrucción, y no habiendo habido licitadores para las fincas señaladas en los anuncios con los números 3, 6, 7 y 9 y 10, quedan adjudicadas éstas á la Hacienda pública, con la rebaja de las dos terceras partes.

«Notifíquese esta providencia al deudor ó sus causahabientes.»

Y siendo los causahabientes del deudor de domicilio ignorado, se les notifica por medio del presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, á fin de que pueda ser insertado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremio.

Fincas adjudicadas á la Hacienda y sitio donde radican.

Paredes del Rebusco, 22,93 pesetas.

D.ª Elvira, 90,93.

Viguels, 53,67.

Cerro de María Alonso, 57,47.

Viñuela, 38,31.

Vara de Rey, á 17 de Octubre de 1912. El Agente, Ramón Araque. P-4101

Recaudación de Contribuciones de la zona de Valdepeñas.

D. Agustín Nocedal y Molina, Recaudador de Contribuciones á favor de la Hacienda, en el pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de derechos reales correspondiente al año 1911 contra D.ª Cayetana Peñasco y Crespo, con fecha 20 de Junio se procedió á la traba de los bienes de esta deudora en la forma siguiente:

Mitad de una casa, en esta población y su calle de Caldereros, número 43 de gobierno, cuya mitad se compone de una cocina encamurada, que es la segunda habitación del lado derecho; un cuarto y una cuadra lindante á él y el corral, todo en el mismo lado y formando grupo, ocupando una superficie de 41 metros y 92 centímetros cuadrados, y la mitad de comunes y servidumbres de toda la casa, que linda: por su fachada ó Norte, con dicha calle; izquierda ó Saliente y espalda ó Sur, con casa de Manuel Serrano, y por derecha ó Poniente, otra de Francisco Ruiz y Merlo.

Practicado el embargo de la mitad de casa descrita á continuación, y con fecha 21 de Octubre actual, se dictó la siguiente

«*Providencia.*—Resultando de las diligencias que anteceden que la deudora Cayetana Peñasco y Crespo, contra quien se procede ha fallecido, ignorándose en esta Recaudación quiénes sean sus herederos, notifíqueseles el embargo practicado por virtud de la diligencia que antecede, en la forma que dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, invitándoles para que designen depositario que se encargue de la finca embargada, y requiriéndoles para que presenten los títulos de propiedad de la misma, en cumplimiento á lo que determinan los artículos 77 y 98 de la antes dicha Instrucción.»

Y en cumplimiento á lo que dispone la anterior providencia y lo preceptuado en el artículo 142 de la repetida Instrucción de apremios vigentes, he acordado extender por triplicado el presente edicto y remitirlo á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y la GACETA DE MADRID, á los fines ya dichos.

Valdepeñas á 21 de Octubre de 1912.—El Recaudador, Agustín Nocedal.

P-4103

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía Constitucional de Benabarre.

D. Pedro Paul Zaslerca, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, por haber sido anulado por la Junta de gobierno y patronato el nombramiento que se hizo con fecha 12 de Mayo de 1909, se anuncia nuevamente á concurso para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de 380 pesetas 40 céntimos, pagados por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en la GACETA, con los documentos que acrediten ser Licen-

iado en Farmacia y pertenecer al Cuerpo de Farmacéuticos titulares. El agraciado vendrá obligado al cumplimiento de las obligaciones que impone la vigente ley de Sanidad.

Benabarre (Huesca), 19 de Octubre de 1912.—Pedro Paul X—2208

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 2 de Diciembre de 1912, á las once de la mañana, se verificarán los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Abril de 1913:

- 1.º Obligaciones de la línea del Norte.
5.620 obligaciones de primera serie.
2.118 ídem de segunda ídem.
- 2.º Obligaciones de la línea de Tudela á Bilbao.
146 obligaciones de primera serie.
345 ídem de segunda ídem.
5 lotes de Residuos de segunda serie.
- 3.º Obligaciones de las líneas de Asturias, Galicia y León.
550 obligaciones de primera hipoteca, primera serie.
245 ídem de primera ídem, segunda ídem.

361 ídem de segunda ídem.
251 ídem de tercera ídem.

Lo que se hace saber para conocimiento de los poseedores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir á los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar el día señalado, en esta Corte, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Ferrer. X—2202

Sociedad de Aguas potables de Cádiz.

El día 30 de Noviembre actual, á la una de la tarde, se celebrará Junta general extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad, en su domicilio social, ósea en Cádiz, Alameda de Apodaca, número 24, con objeto de dar cuenta del contrato celebrado con el Ayuntamiento del Puerto de Santa María, sobre arrendamiento de las aguas de sus manantiales.

Lo que, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, se comunica á los señores Accionistas para que se sirvan asistir ó delegar en la forma prevenida.

Cádiz, 7 de Noviembre de 1912.—El Secretario, José R. Pacheco. X—2204